

MANIFIESTOS AL PUEBLO DE ALMANSA DEL COMITÉ REPUBLICANO-SOCIALISTA ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931



Por Miguel-Juan Pereda Hernández

El 14 de abril de 1931 era proclamada la Segunda República Española; un régimen que, con sus luces y sombras, constituyó uno de los más importantes intentos modernizadores realizados a lo largo de la Historia de España. Al final, sus numerosos y poderosos enemigos, unidos a los errores de algunos de sus propios dirigentes (demasiado idealistas y muy poco pragmáticos), le impidieron alcanzar los objetivos previstos que, de haberse logrado, hubiesen convertido a nuestro país en una de las Democracias más avanzadas de su tiempo.

1. ESPAÑA SE ACOSTÓ MONÁRQUICA Y SE LEVANTÓ REPUBLICANA

Fracasada la Dictadura del general Primo de Rivera, en un intento de reconducir la Monarquía a la senda constitucional y parlamentaria, fueron convocadas elecciones municipales con el fin de dotar de legitimidad democrática a sus instituciones. El domingo 5 de abril de 1931 tenía lugar la primera fase, en la que resultaron elegidos 14.018 concejales monárquicos frente

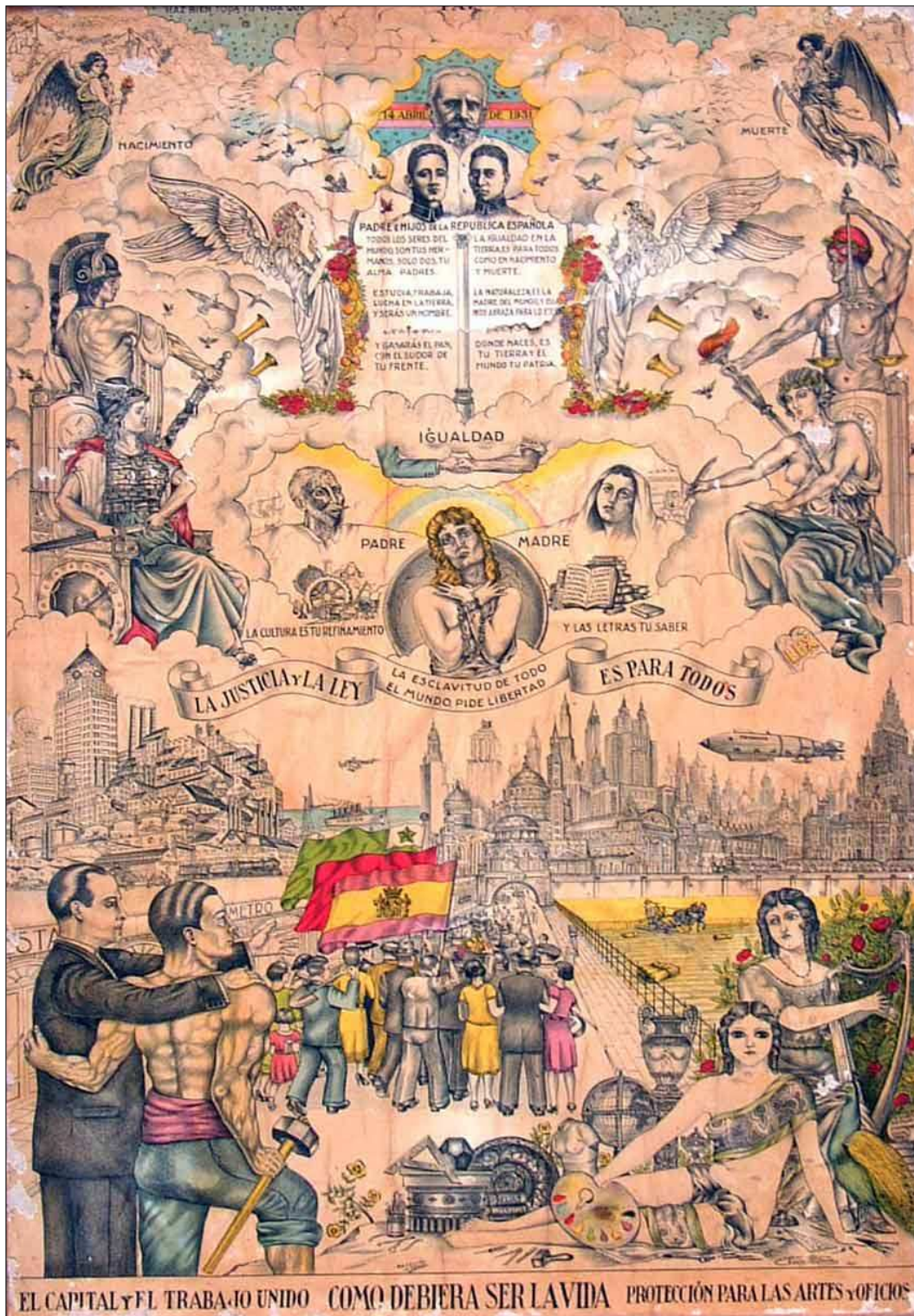
a 1.832 republicanos. Una semana más tarde, el 12 de abril, se celebraba la segunda ronda que, si bien en cifras globales se saldaba asimismo con una victoria monárquica (22.150 concejales monárquicos frente a 5.775 republicanos), suponía, no obstante, el triunfo de los republicanos en las grandes ciudades y en 41 de las 50 capitales de provincia; es decir, en los núcleos urbanos menos vulnerables a la influencia del caciquismo y la perversión del sistema electoral vigente.

Ni el Consejo de Ministros presidido —nominalmente— por el almirante Aznar, aunque controlado por Romanones, ni Sanjurjo y su Guardia Civil, ni Mola y su Dirección General de Seguridad, ni el Ejército, ni el propio Rey Alfonso XIII sabían qué hacer. El día 13 fue de tensión y de espera, de incertidumbres y esperanzas. El 14 de abril, los sucesos comenzaron a desencadenarse de manera vertiginosa: concejales de la villa guipuzcoana de Eibar, de Valencia, de Sevilla, de Zaragoza..., de otras docenas y cientos de pueblos, también



de Almansa, proclamaban la República desde los balcones consistoriales. En un gesto noble e inteligente el Rey decidió no hacer nada contra ello, no sacó las tropas a la calle, ni permitió que se disparase contra el gentío que las abarrotaba. España daba ejemplo al mundo. La primavera traía la República y el Monarca se marchaba al exilio.

MANIFIESTOS AL PUEBLO DE ALMANSA DEL COMITÉ REPUBLICANO-SOCIALISTA ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931. Miguel Juan PEREDA HERNÁNDEZ



Cartel editado al comienzo de la II República (1931). Junto con muchos otros detalles curiosos, obsérvese la bandera representativa del idioma Esperanto (la de la estrella verde), junto a la roja y la republicana. Perteneció a la sede del Centro Obrero de Bunyola (Mallorca), que fue clausurado en julio de 1936. Algún vecino lo guardo, siendo recuperado en septiembre de 2003 por el historiador Xavier Margais.

<http://personal.telefonica.terra.es/web/tdb/respubliko.htm>

2. MANIFIESTOS DEL COMITÉ REPUBLICANO-SOCIALISTA ALMANSEÑO

Cuando se cumple el 75° Aniversario de aquellos hechos, es un buen momento para dar a conocer el contenido de unas octavillas de propaganda electoral en las que se vislumbra el ideario político con el que republicanos y socialistas almanseños concurren juntos a estas elecciones en una candidatura única, siguiendo las directrices propugnadas por sus Comités Nacionales. Como podremos comprobar, contrariamente a lo que muchos se han hartado de decir, y



continuarán diciendo, dichos ideales estaban impregnados de unos auténticos y profundos deseos de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Justicia y Patriotismo; valga como ejemplo de ello la proclama con que finaliza el tercero de los manifiestos: ¡Viva España republicana y con honra!

Las tres octavillas están impresas, sin fecha, en los talleres almanseños de Artes Gráficas Constantino Sánchez; por cierto, en dos de ellas aparece la firma autógrafa del socialista José Hernández de la Asunción.

3. AL PUEBLO ALMANSEÑO

En la primera de las hojas volanderas de que hablamos, el Comité Republicano-Socialista denunciaba ante la ciudadanía lo que calificaba de "*...manejos electorales...*" del alcalde Indalecio Sánchez Gandía, por visitar a comerciantes y particulares de la localidad con el fin de pedirles el voto para los monárquicos, en contra de las disposiciones del Gobierno, que había declarado

públicamente que los alcaldes y gobernadores de su partido "...no serían más que simples espectadores ante la contienda, sin ejercer coacción sobre ninguna de las partes...".

Al pueblo almanseño

Ciudadanos: cuatro palabras para poneros en guardia sobre los manejos electorales de cierta autoridad local que desde hace varios días viene visitando a los dueños de establecimientos e individuos particulares para pedirles el voto.

Cosa muy lógica en otra persona cualquiera, pero duramente censurable tratándose del representante de un Gobierno que lo primero que declaró públicamente al hablar de elecciones, es que sus Alcaldes en los Pueblos y Gobernadores en las Capitales de Provincias no serían más que simples espectadores ante la contienda, sin ejercer coacción sobre ninguna de las partes, puesto que habían de ser — según gráfica frase suya — «rabiosamente sinceras».

Nuestro Alcalde seguramente ha interpretado mal la voluntad de sus superiores, toda vez que con su proceder ejerce una doble coacción sobre la voluntad de los ciudadanos: la personal y la de la autoridad que representa; y esto es sencillamente intolerable, pero muy propio de estos representantes del viejo régimen que nunca hicieron de la política un ideal sino una profesión, prostituyendo con su actuación la suprema ciencia de gobernar a los pueblos que es la Política.

El Comité electoral Republicano-Socialista.

Miguel Juan Pereda Hernández

"Al pueblo almanseño. Ciudadanos: cuatro palabras para poneros (sic) en guardia sobre los manejos electorales de cierta autoridad local que desde hace varios días viene visitando a los dueños de establecimientos e individuos particulares para pedirles el voto.

Cosa muy lógica en otra persona cualquiera, pero duramente censurable tratándose del representante de un Gobierno que lo primero que declaró públicamente al hablar de elecciones, es que sus Alcaldes en los Pueblos y Gobernadores en las Capitales de Provincias no serían más que simples espectadores ante la contienda, sin ejercer coacción sobre ninguna de las partes, puesto que habían de ser —según gráfica frase suya— “rabiosamente sinceras”.

Nuestro Alcalde seguramente ha interpretado mal la voluntad de sus superiores, toda vez que con su proceder ejerce una doble coacción sobre la voluntad de los ciudadanos: la personal y la de la autoridad que representa; y esto es sencillamente intolerable, pero muy propio de estos representantes del viejo régimen que nunca hicieron de la política un ideal sino una profesión, prostituyendo con su actuación la suprema ciencia de gobernar a los pueblos que es la Política.

El Comité electoral Republicano-Socialista".

4. AL PUEBLO

En la segunda proclama se comunicaba a los almanseños que los partidos republicano y socialista locales, siguiendo las instrucciones de sus Comités Nacionales, participarían conjuntamente en las elecciones para luchar contra *"...la tiranía y el caciquismo..."*. Tras exponer la lamentable situación por la que atravesaba el país, como consecuencia de la acción de los viejos políticos, responsables de las guerras y los desastres militares españoles en Filipinas, Cuba

y Marruecos, así como de las muertes de líderes liberales y republicanos (Riego, Lacy, Torrijos, Galán y García Hernández), se pedía el voto para la conjunción con el fin de conseguir el triunfo de su ideal de verdadero Amor y Justicia.

"AL PUEBLO. Ante las próximas elecciones municipales, base del desarrollo de la conciencia ciudadana tan negada y escarnecida por el funesto poder que de manera arbitraria, rige los destinos de esta sufrida España, los Partidos Republicano y Socialista de esta ciudad, siguiendo la conducta trazada por sus Comités Nacionales, han llevado a efecto la conjunción de estos Partidos, para, unidos, luchar en la próxima contienda contra la tiranía y el caciquismo, únicos culpables del estado caótico en que se encuentra la nación española.

Estas fuerzas antidinásticas que componen dicha conjunción, salvando principios doctrinales, no han vacilado en llegar a la más estrecha inteligencia, por reconocer que ante los momentos graves por que atraviesa nuestro país, a todos los ciudadanos se nos impone de manera imperiosa, un deber común que cumplir: salvar a España y con ella a nuestro pueblo, de los poderes absolutos e irresponsables, que basándose en la fuerza y el favoritismo, hacen uso de una Autoridad, tan ilegal como injusta.

Además de dar a conocer al pueblo este hecho de conjunción, requerimos a todos los ciudadanos conscientes, para que recapaciten sobre los momentos actuales, (los más graves por que ha atravesado España) y la repercusión que estas elecciones han de tener en las altas esferas gubernamentales, creyendo por nuestra parte que el triunfo de la candidatura Republicano-Socialista, ha de hacer desaparecer la causa, que, en caso contrario llevará a España a la funesta revolución que ya han visto otros pueblos, de la cual no habrá más responsables que aquellas personas e instituciones que con su equivocada actuación se

obstinan en negar el derecho de evolución al pueblo, en todas sus manifestaciones.

Encontrándose España en los últimos estertores de la agonía, estado a que la han conducido los viejos políticos, que como fatídicas aves-Fenix vuelven a la vida pública nacional, olvidando sin duda las responsabilidades que sobre ellos pesan como principales actores en los dramas de Cavite, Santiago de Cuba, Anual y Montearuit, las persecuciones encarnizadas de que han hecho objeto a todos los ciudadanos, que conscientes de su deber como tales han intentado rebelarse contra la interminable serie de injusticias que se han cometido con nuestra patria, tales como Riego, Lacy, Torrijos, y últimamente Galán y García Hernández cuyos cadáveres aun sangrantes piden que este pueblo eternamente sufrido y aletargado por la tiranía, despierte vibrante, y con la gallardía que se honró en la historia, suprima de una vez y para siempre este régimen que de un país poderoso y respetado como fue el nuestro lo ha convertido con sus errores e intransigencias, al lamentable estado en que hoy se halla, siendo competencia de nuestra generación el honor de incorporarlo al ritmo internacional del que jamás debieron apartarlo.

Ciudadanos: por dignidad, votad por el triunfo de esta conjunción que no cesará en su redentora labor hasta ver coronado por el éxito su ideal de verdadero Amor y Justicia.

El Comité Republicano-Socialista".

AL PUEBLO

Ante las próximas elecciones municipales, base del desarrollo de la conciencia ciudadana tan negada y escarnecida por el funesto poder que de manera arbitraria, rige los destinos de esta sufrida España, los Partidos Republicano y Socialista de esta ciudad, siguiendo la conducta trazada por sus Comités Nacionales, han llevado a efecto la conjunción de estos Partidos, para, unidos, luchar en la próxima contienda contra la tiranía y el caciquismo, únicos culpables del estado caótico en que se encuentra la nación española.

Estas fuerzas antidinásticas que componen dicha conjunción, salvando principios doctrinales, no han vacilado en llegar a la más estrecha inteligencia, por reconocer que ante los momentos graves por que atraviesa nuestro país, a todos los ciudadanos se nos impone de manera imperiosa, un deber común que cumplir: *salvar a España* y con ella a nuestro pueblo, de los poderes absolutos e irresponsables, que basándose en la fuerza y el favoritismo, hacen uso de una Autoridad, tan ilegal como injusta.

Además de dar a conocer al pueblo este hecho de conjunción, requerimos a todos los ciudadanos conscientes, para que recapaciten sobre los momentos actuales, (los más graves por que ha atravesado España) y la repercusión que estas elecciones han de tener en las altas esferas gubernamentales, creyendo por nuestra parte que el triunfo de la candidatura Republicano-Socialista, ha de hacer desaparecer la causa, que, en caso contrario llevará a España a la funesta revolución que ya han visto otros pueblos, de la cual no habrá más responsables que aquellas personas e instituciones que con su equivocada actuación se obstinan en negar el derecho de evolución al pueblo, en todas sus manifestaciones.

Encontrándose España en los últimos estertores de la agonía, estado a que la han conducido los viejos políticos, que como fatídicas aves-Fenix vuelven a la vida pública nacional, olvidando sin duda las responsabilidades que sobre ellos pesan como principales actores en los dramas de Cavite, Santiago de Cuba, Anual y Montearuit, las persecuciones encarnizadas de que han hecho objeto a todos los ciudadanos, que conscientes de su deber como tales han intentado rebelarse contra la interminable serie de injusticias que se han cometido con nuestra patria, tales como Riego, Lacy, Torrijos, y últimamente Galán y García Hernández cuyos cadáveres aun sangrantes piden que este pueblo eternamente sufrido y aletargado por la tiranía, despierte vibrante, y con la gallardía que se honró en la historia, suprima de una vez y para siempre este régimen que de un país poderoso y respetado como fué el nuestro lo ha convertido con sus errores e intransigencias al lamentable estado en que hoy se halla, siendo competencia de nuestra generación el honor de incorporarlo al ritmo internacional del que jamás debieron apartarlo.

Ciudadanos: por dignidad, votad por el triunfo de esta conjunción que no cesará en su redentora labor hasta ver coronado por el éxito su ideal de verdadero Amor y Justicia.

El Comité Republicano-Socialista.

5. PUEBLO DE ALMANSA

El tercero de los manifiestos incidía en una fecha clave: la del 12 de abril de 1931, y pedía a los almanseños que tal día votasen la candidatura republicano-socialista si aspiraban a conseguir "*...la libertad, la justicia, el honor, la escuela y el progreso de España...*". Dicho día, a las ocho de la mañana, todos los hombres deberían salir a la calle en defensa de su derecho de sufragio y para evitar la compra de votos y las coacciones por parte de los caciques locales. Lo mismo se les pedía a las mujeres, pero en este caso en defensa de los derechos de sus hijos, padres y esposos, ya que ellas todavía no podían votar; sería precisamente la Constitución de la Segunda República, aprobada a finales de aquel mismo año, la que instaurase el voto femenino (*Artículo 36: "Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismo derechos electorales conforme determinen las leyes."*). También se advertía a los votantes que no borrasen ninguno de los tres nombres de la candidatura de la izquierda, con el fin de obtener los mejores resultados electorales posibles. La proclama final ya la hemos apuntado anteriormente: "*¡Viva España republicana y con honra!*".

"PUEBLO DE ALMANSA: ¡Domingo día 12 de Abril!: fija bien en tu corazón esta fecha. En ese día se decide tu destino: la esclavitud, el hambre, la indignidad la incultura y el caos si votas la candidatura monárquica. La libertad, la justicia, el honor, la escuela y el progreso de España en todos sus aspectos, si votas la candidatura Republicano-Socialista.

¡Domingo día 12, el pueblo, en pie! ¡Hombres! a las ocho de la mañana a la calle a velar por nuestros derechos de hombres libres. ¡Mujeres! a defender los de vuestros hijos, padres y esposos. Todos, a velar por la pureza del Sufragio.

Sed inexorables contra los cobardes y viles que compren votos y coaccionen a la masa electoral. ¡Siempre, sed justos!

Vota la candidatura Republicano-Socialista, que es la candidatura de la decencia pública, que representa la democracia española puesta en pie, para hundir el régimen actual, y justicia y administración pura con intervención del pueblo en el Ayuntamiento.

Desecha la de los caciques, que quieren que el Municipio siga siendo lo que es: reparto de prebendas entre ellos e injusticia constante: la Ley se falsea para favorecerse y se falsea para imponerla al pueblo libre y honrado que no se doblega a los caciques.

Vota la candidatura de la alianza Republicano-Socialista, que es la candidatura del pueblo.

Borrar un nombre de ella, es hacer jirones la bandera.

El ciudadano que rasga la bandera del partido del pueblo es un traidor a sí mismo.

¡Pueblo!, fíjate: ¡Domingo día 12!, a las ocho de la mañana, ¡en pie y a la calle! En el corazón, los colores republicanos que son la honra de España y en la mano, firme, la candidatura Republicano-Socialista, completa, ¡fíjate!, ¡completa, sin que falte uno tan solo de los tres nombres de las izquierdas!

¡Vota por la República! Ella representa el orden verdad (sic) y en ella está la salvación de España.

¡Viva España republicana y con honra!

El Comité electoral Republicano-Socialista".

PUEBLO DE ALMANSA:

¡Domingo día 12 de Abril! ; fija bien en tu corazón esta fecha. En ese día se decide tu destino: la esclavitud, el hambre, la indignidad, la incultura y el caos, si votas la candidatura monárquica. La libertad, la justicia, el honor, la escuela y el progreso de España en todos sus aspectos, si votas la candidatura Republicano-socialista.

¡Domingo día 12, el pueblo, en pie! ¡Hombres! a las ocho de la mañana a la calle a velar por nuestros derechos de hombres libres. ¡Mujeres! a defender los de vuestros hijos, padres y esposos. Todos, a velar por la pureza del Sufragio.

Sed inexorables contra los cobardes y viles que compran votos y coaccionen a la masa electoral. ¡Siempre, sed justos!

Vota la candidatura Republicano-Socialista, que es la candidatura de la decencia pública, que representa la democracia española puesta en pie, para hundir el régimen actual, y justicia y administración pura con intervención del pueblo en el Ayuntamiento.

Desecha la de los caciques, que quieren que el Municipio siga siendo lo que es: reparto de prebendas entre ellos e injusticia constante: la Ley se falsea para favorecerse y se falsea para imponerla al pueblo libre y honrado que nose doblega a los caciques.

Vota la candidatura de la alianza Republicano-Socialista, que es la candidatura del pueblo.

Borrar un nombre de ella, es hacer jirones la bandera.

El ciudadano que ranga la bandera del partido del pueblo es un traidor a si mismo.

¡Pueblo!, fijate: ¡Domingo día 12!, a las ocho de la mañana. ¡en pie y a la calle!. En el corazón, los colores republicanos que son la honra de España y en la mano, firme, la candidatura Republicano-Socialista, completa, ¡fijate! ¡completa, sin que falte uno tan solo de los tres nombres de las izquierdas!

¡Vota por la República! Ella representa el orden verdad y en ella está la salvación de España.

¡Viva España republicana y con honra!

M. J. Pereda Hernández
El Comité electoral Republicano-Socialista.

6. RESULTADO

En el caso de Almansa, la participación electoral alcanzó el 71% del censo. La coalición republicano-socialista obtuvo 1.648 votos (70%), que le otorgaron 12 concejales; los monárquicos lograron 711 sufragios (30%) y 8 concejales. El 14 de abril de 1931, la bandera republicana era izada en los balcones del Ayuntamiento almanseño. Dos días después, tomaba posesión de la Alcaldía el republicano Aurelio Villaescusa Bueno. A este respecto,



hemos de decir que, si bien algunos autores confieren a Villaescusa militancia socialista (PSOE), particularmente nos decantamos por atribuirle filiación republicana (PRRS), atendiendo a las siguientes razones:

- 1ª. Los testimonios orales de Antonio Blanco y Antonio Pastor.
- 2ª. El orden en que vienen expresados los componentes de la coalición: "*Comité electoral Republicano-Socialista*", que establece una prioridad de la que se deduce que la alcaldía debería corresponder a un republicano.
- 3ª. En un expediente fechado en Almansa el 2 de diciembre de 1930, aparecen los componentes de la Junta Directiva del Círculo Republicano, siendo su presidente Aurelio Villaescusa Bueno; si hubiese sido militante del PSOE, no se le hubiese permitido formar parte de dicha sociedad recreativa y mucho menos presidirla.
- 4ª. El propio partido Izquierda Republicana hace constar que Aurelio Villaescusa Bueno figura en sus archivos como militante histórico, primero en Almansa y después en Madrid (era ferroviario y fue

trasladado a la capital de España hacia 1935). En 1931, Villaescusa aún militaría en el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS); sería, pues, en 1934 cuando, siguiendo a su líder Marcelino Domínguez, pasase a engrosar las filas de Izquierda Republicana.

VILLADARES, TELÉSFORO -- I.R. PONTECALDELAS (PONTEVEDRA)

VILLAESCUSA, AURELIO -- I.R. ALMANSA (ALBACETE)

VILLAESCUSA BUENO, AURELIO -- I.R. MADRID (MADRID)

VILLAGRÁN MENDIOLA, FERNANDO -- I.R. MADRID (MADRID)

<http://www.izqrepublicana.es/documentacion/v.htm>

Para terminar, incluimos una de las primeras disposiciones de Aurelio Villaescusa una vez estuvo al frente del nuevo Ayuntamiento; el 18 de abril, apenas dos días después de su toma de posesión, publicaba un Bando que establecía diversas medidas para evitar las adulteraciones en cuanto a calidad y peso, así como la subida de precios de los artículos de primera necesidad.

“BANDO. ABASTOS D. Aurelio Villaescusa Bueno, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que con el fin de evitar que los industriales expendan faltos de peso los artículos de consumo y encarezcan con frecuencia y caprichosamente las mercancías, les REQUIERO POR MEDIO DEL PRESENTE BANDO, para que cumplan las disposiciones siguientes:

PRIMERA.- Todos los comerciantes de artículos de primera necesidad tendrán colocados en las puertas de los establecimientos en sitio bien visible, CARTELES CON LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS QUE EXPENDEN.

SEGUNDA.- Se consideran comercios de esta índole, las tiendas de ultramarinos, panaderías, carnicerías, lecherías, fruterías, verdulerías, pescaderías y carbonerías.

TERCERA.- Los artículos que con frecuencia deben figurar en los carteles de las tiendas de ultramarinos son: azúcar, aceite de oliva, arroz, judías y garbanzos.

CUARTA.- A los fabricantes de harinas, tendrán en cuenta para fijar el precio de éstas, los que rijan en el mercado para los TRIGOS y el margen multuración a que les autoriza la Ley.

QUINTA.- A ningún comerciante le servirá de pretexto para alterar los precios, la calidad ni el peso de los artículos que expende, que en todo momento será buena y justo, lo cual podrán comprobar los Agentes de mi Autoridad.

SEXTA.- Por esta alcaldía se ordena, que diariamente se realicen visitas de inspección a los establecimientos mencionados, para hacer comprobaciones de precios, pesos, medidas, calidad de los artículos, y colocación de carteles, denunciando en el acto lo que no sea legal, dándome cuenta de las infracciones que observen para la imposición de sanciones a los culpables.

También solicito de todas Autoridades y vecindario el más decidido apoyo, pues siendo medidas beneficiosas para todos, a todos nos corresponde velar por ellas.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndome que por cuantos medios estén a mi alcance impediré las faltas relacionadas con la adulteración, peso y precios injustificados de los artículos de primera necesidad, imponiendo a los infractores severas sanciones, dando cuenta además a la Autoridad

Superior y a la Judicial para las resolución (sic) que proceda. Almansa a 18 de Abril de 1931 EL ALCALDE, AURELIO VILLAESCUSA”.

BANDO **ABASTOS**

D. Aurelio Villaescusa Bueno,
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que con el fin de evitar que los industriales expendan faltos de peso los artículos de consumo y encarezcan con frecuencia y caprichosamente las mercancías, les REQUIERO POR MEDIO DEL PRESENTE BANDO, para que cumplan las disposiciones siguientes:

PRIMERA.—Todos los comerciantes de artículos de primera necesidad tendrán colocados en las puertas de los establecimientos en sitio bien visible, CARTELES CON LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS QUE EXPENDEN.

SEGUNDA.—Se consideran comercios de esta índole, las tiendas de ultramarinos, panaderías, carnicerías, lecherías, fruterías, verdulerías, pescaderías y carbonerías.

TERCERA.—Los artículos que con frecuencia deben figurar en los carteles de las tiendas de ultramarinos son: azúcar, aceite de oliva, arroz, judías y garbanzos.

CUARTA.—A los fabricantes de harinas, tendrán en cuenta para fijar el precio de éstas, los que rijan en el mercado para los TRIGOS y el margen multuración a que les autoriza la Ley.

QUINTA.—A ningún comerciante le servirá de pretexto para alterar los precios, la calidad ni el peso de los artículos que expende, que en todo momento será buena y justo, lo cual podrán comprobar los Agentes de mi Autoridad.


SEXTA.—Por esta alcaldía se ordena, que diariamente se realicen visitas de inspección a los establecimientos mencionados, para hacer comprobaciones de precios, pesos, medidas, calidad de los artículos, y colocación de carteles, denunciando en el acto lo que no sea legal, dándome cuenta de las infracciones que observen para la imposición de sanciones a los culpables.

También solicito de todas Autoridades y vecindario el más decidido apoyo, pues siendo medidas beneficiosas para todos, a todos nos corresponde velar por ellas.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiendo que por cuantos medios estén a mi alcance impediré las faltas relacionadas con la adulteración, peso y precios injustificados de los artículos de primera necesidad, imponiendo a los infractores severas sanciones, dando cuenta además a la Autoridad Superior y a la Judicial para las resolución que proceda.

Almansa a 18 de Abril de 1931

EL ALCALDE,
AURELIO VILLAESCUSA



Almansa, 1 de Abril de 2006

M.J.P.H.